

Guayaquil, 07 de julio del 2014

Señor

Alejandro José Minuche Henríquez

Ciudad.-

EXP. 127410

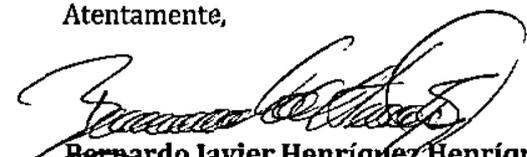
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CORPLAW, SOLUCIONES LEGALES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo DIRECTOR GENERAL de la compañía por un período de CINCO AÑOS.

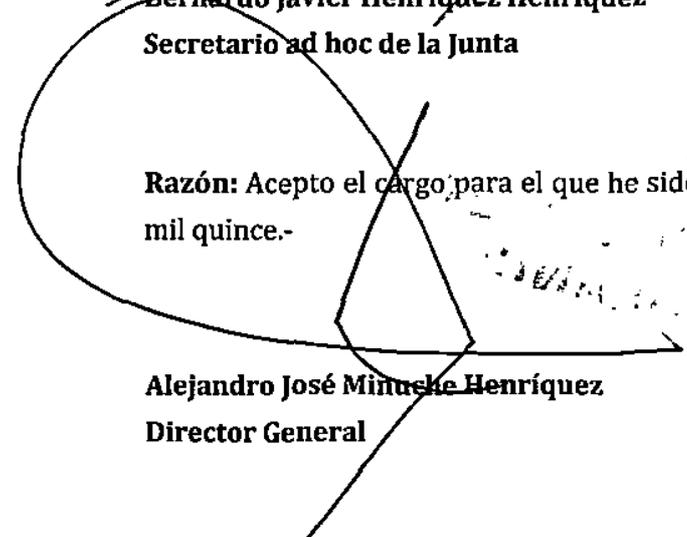
En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual con las atribuciones y limitaciones constantes en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social.

El estatuto social vigente de la compañía **CORPLAW, SOLUCIONES LEGALES S.A.**, consta en la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha 31 de mayo del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 25 de junio del 2007, de fojas 70878 a 70895, número 12.663.

Atentamente,


Bernardo Javier Henríquez Henríquez
Secretario ad hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, siete de julio del dos mil quince.-


Alejandro José Minuche Henríquez
Director General

CC.0701904781

ARCHIVAR

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.452
FECHA DE REPERTORIO:08/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:12:32

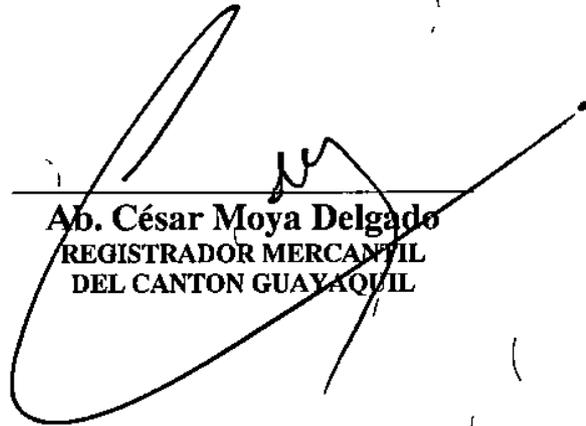
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Director General**, de la Compañía **CORPLAW SOLUCIONES LEGALES S.A.**, a favor de **ALEJANDRO JOSE MINUCHE HENRIQUEZ**, de fojas **29.825** a **29.827**, Registro de Nombramientos número **9.364**.

ORDEN: 33452

Guayaquil, 23 de julio de 2015

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 16:06 Firma: *[Signature]*